

Ley de Protección de Datos: ¿Por qué hay que encriptar?

La recién aprobada -luego de años de tramitación- Ley de Protección de Datos Personales es una medida necesaria para poner a Chile a la altura de las exigencias en cuanto a privacidad de la información, y es un gran paso en materia normativa.

Pero tanto o más importante es que estas exigencias no solo queden plasmadas en el papel, y sean llevadas a la práctica mediante métodos eficaces de prevención. Por ende, es importante educar a los usuarios sobre qué alternativas ofrece la tecnología, para que los datos -ya sean personales o corporativos- cuenten con el máximo estándar de protección.

Y aquí entra en juego la encriptación, un concepto amplio, pero que en la práctica consta de dos tipos: por software y por hardware. La diferencia es que el primero posee un controlador ubicado fuera del dispositivo protegido, expuesto a ciberataques.

La encriptación por hardware es, a la fecha, el método más eficaz. Posee el controlador dentro del dispositivo, pudiendo ser un pendrive o un SSD, por ejemplo. Esa característica impide el ingreso de cualquier persona que no maneje la contraseña, y los dispositivos más avanzados eliminan la totalidad de la información al décimo intento fallido de acceso.

La nueva Ley de Protección de Datos sienta el marco para combatir y sancionar el uso no autorizado de la información privada. Pero lo más relevante es contar con usuarios informados, que conozcan y dominen las tecnologías de prevención.

Francisco Silva
Country Manager
Chile-Perú de Kingston
Technology

CARTAS AL DIRECTOR DE LA Agencia de Protección de Datos Personales

Sr. director:

La reciente aprobación del proyecto que crea la Agencia de Protección de Datos Personales es un paso clave en la implementación de la nueva Ley de Protección de Datos, que busca alinear a Chile con estándares internacionales y reforzar los derechos de los ciudadanos en la era digital.

La creación de esta agencia es esencial para enfrentar los desafíos de la nueva ley, inspirada en el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de la Unión Europea. Esta normativa introduce derechos detallados para los titulares de datos, regula estrictamente la transferencia internacio-